



ARANCELES 2024

Castelar, 6 de Marzo de 2024.

Estimadas familias:

Nos acercamos a Uds. para informarles las condiciones administrativas del Colegio y pago de aranceles.

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y MODALIDAD DE FACTURACIÓN:

El arancel correspondiente al servicio educativo anual está conformado por: *matrícula*, 10 *cuotas mensuales*, una *cuota de mantenimiento* y una *cuota para equipamiento didáctico*.

Sobre matrícula, cuota de mantenimiento y cuota equipamiento didáctico no se efectuará descuento (bonificaciones, becas) por ningún concepto.

Tanto la cuota de mantenimiento como la cuota para equipamiento didáctico se abonan en 10 partes iguales, junto con las cuotas correspondientes a los meses de Marzo a Diciembre.

La matrícula, que solo en su totalidad garantiza la reinscripción del alumno, se abonará en 3 pagos junto con los aranceles correspondientes a Agosto, Septiembre, Octubre y la cuota de ajuste en Noviembre.

TALLERES DEPORTIVOS / ESPACIO TALLERES / EXTENSION HORARIA

Los talleres y servicio de pre y post hora **se facturarán junto con la cuota de aranceles** del mes que corresponda.

El formulario de inscripción se deberá entregar por duplicado en la secretaria del nivel. La presentación del mismo es requisito para poder concurrir al taller deportivo, espacio talleres o servicio de pre y post hora. Los formularios de inscripción se encuentran disponibles en la web del colegio.

Las altas y bajas deberán informarse a la secretaria del nivel y a la administración antes del inicio del mes para que pueda realizarse la modificación en la facturación.

FACTURACIÓN

La factura se enviará por mail al Responsable de Pago informado para cada alumno/a para las 10 cuotas de Marzo a Diciembre y para el pago de matrícula en los meses que corresponda.

DESCUENTO PARA HERMANOS

3º Hermano: 25 % de descuento.

4º Hermano en adelante: 100% de descuento.

PAGO POR DEBITO DIRECTO

Para dar de alta esta modalidad de pago, deberán enviar el formulario de adhesión completo y firmado del débito de cuota y/o matrícula a **elsagrado@sagrado-castelar.edu.ar** o entregarlo en la administración de lunes a viernes de 7:45 a 10:30. El formulario se podrá descargar de la página web del colegio.

PAGO POR TRANSFERENCIA

Datos bancarios:

CUIT: 30-70781527-9

Cta. Cte. \$ - 3768891-100/0

CBU: 2590085110376889110002

Una vez realizado el pago se deberá enviar el comprobante a **elsagrado@sagrado-castelar.edu.ar** con la siguiente información:

- Apellido y Nombre del Alumno/a
- Nivel
- Sala / Grado / Año y División
- Responsable del Pago.

VENCIMIENTO

1º vencimiento: alrededor del 10 de cada mes.
 2º vencimiento: alrededor del 20 de cada mes.

En los meses de marzo y diciembre se aplicará un solo vencimiento.

PAGOS FUERA DE TERMINO

La impuntualidad en el pago de las cuotas mensuales trae como consecuencia el recargo por mora de acuerdo a la tasa de interés que dispone la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) establecido por la Res. 34/17 modificada por la 2381/2018. En caso de incrementos en las cuotas, se cobrará al valor actualizado.

Los pagos siempre serán imputados a las deudas más antiguas.
 A partir del tercer mes de mora podremos derivar su cobro a una gestión judicial por los tribunales de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (CABA).

BECAS

Se solicitan por mail a becas@sagrado-castelar.edu.ar. No tienen renovación automática, es decir que todo beneficio caduca con el ciclo lectivo en curso.

CONSULTAS

En caso de observar algún error en los datos consignados en la factura enviada, agradeceremos enviar un mail a la Administración: elsagrado@sagrado-castelar.edu.ar.

NUEVO HORARIO DE ADMINISTRACIÓN 2024
Lunes a viernes de 7,45 a 10,30 hs.

A continuación detallamos el valor de los aranceles autorizados mediante PV-2024-06429469-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE AEPDGCYE para el mes de Marzo 2024

Sección	Valor cuota	10 % cuota mantenimiento	10 % cuota Equip. Didác.	Emergencia Médica y Seguro	Total a abonar por mes
NIVEL INICIAL					
Sala de 2	69163.20	6916.32	6916.32	2500.00	85495.84
Sala de 3 a 5	57636.00	5763.60	5763.60	2500.00	71663.20
ESCUELA PRIMARIA					
1º a 6º grado	57636.00	5763.60	5763.60	2500.00	71663.20
SECUNDARIA B. Y S.					
1º a 6º año	65226.00	6522.60	6522.60	2500.00	80771.20

Este ejemplar, con el talón de notificación completo y firmado, es para entregar al docente de sala / grado o al preceptor, hasta el 25/03/2024.

Me Notifico de Circular sobre Aranceles de fecha 6 de Marzo 2024.

Nombre y Apellido del Alumno/a:

Curso, grado o sala:

Me notifico y doy conformidad sobre temas de administración y aranceles para el presente ciclo lectivo.

Firma del padre, madre o tutor:

Aclaración:Fecha:.....